

# EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En toda España trimestre 6 rs.  
Ultramar semestre 24 rs.  
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de  
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL,  
Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el  
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los días  
1-8-16 y 24 de cada mes.  
Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.

## INTERESANTE.

En ausencia de nuestro Director y abusando del dueño de la Imprenta de este periódico, se ha hecho insertar en el *Mercado Minero* del núm. 18 un anuncio sobre la mina Virgen del Pilar del Barranco Jaroso, á todas luces inesacto. Y como quiera que con él pudieran ocasionarse daños de consideración á los mineros, lo hacemos público, sin perjuicio de usar de nuestro derecho en la forma que creamos conveniente para evitar en lo sucesivo sorpresas semejantes.

Por lo pronto, en el número inmediato publicaremos el nombre del autor de semejante engaño con las cartas que sobre el particular han mediado.

La redacción de *EL MINERO DE ALMAGRERA* dispuesta siempre á que su periódico sea eco fiel de la verdad y constante defensor de los intereses de todos los que se dedican á los negocios de minería, no puede tolerar engaño semejante y acudirá en lo sucesivo á los tribunales correspondientes en contra del que abuse de su buena fé.

### YACIMIENTO DE PLATA EN LAS HERRERÍAS.

(Continuacion. Veanse los números 14 y 17)

El terreno de acarreo ó formación terciaria que, como hemos dicho, tubo lugar despues de la erupcion, ofrece bajo el punto de vista de su composicion, dos periodos diferentes, aunque sucesivos. El más antiguo, que se formó inmediatamente sobre los afloramientos de la erupcion, y por consiguiente, y á la vez, sobre los bordes sublevados de cuarcita y caliza, que les eran vecinos; y este periodo ó parte inferior de la formación terciaria, encontrando al descubierto estas sustancias mencionadas, se elaboró con sus despojos á favor de la accion erosiva y locomotora de las aguas.

Por consiguiente entraron en su composicion la cuarcita, la caliza, la traquita, algo de los esquistos superiores á estas, descompuestos en forma de arcilla, y los minerales de hierro y plata, barita y espato calizo, que hoy nos presenta esa parte inferior del terreno terciario, por medio de las labores mineras ya citadas.

El más moderno, sedimentado sobre ese primer depósito y de más espesor que éste á causa, sin duda, de que la mayor fragilidad de las rocas sobre que obró, proporcionó mayor cantidad de detritus, tuvo lugar despues que el primero habia ocultado aquellos bordes cuarcitosos y calcáreos, así como los afloramientos ferruginoso-argentíferos; y dejado descubiertos tan solo los promontorios traquiticos en el centro, y rocas silurianas, en su mayor parte esquistosas, á los costados, formando éstas las cordilleras que cerraban el Vaso. Parece, pues, evidente que este segundo periodo solo ostente en su composicion las sustancias que el primero dejó descubiertas; y así es en efecto, pues ese gran macizo está constituido por arcillas procedentes de esquistos; y en ella se encontró la galena diseminada, que es propia de las rocas, que hoy mismo están al descubierto y que hoy mismo continúan suministrando materiales á la sedimentacion. Los destrozos de traquita se encuentran en ambos periodos, porque para ambos ha estado descubierta; y si bien es cierto que en algunas capas del segundo se ven cantos rodados de cuarcita y caliza, se advierte desde luego, que son procedentes de los bancos que de estas sustancias existen descubiertos en Sierra de Almagro; los cuales no están en el contacto de la erupcion, ni manifiestan la metamorfosis, que por ignicion han sufrido la cuarcita y caliza, que presentan la plata.

Sentado este preliminar, que explica cómo en una misma formacion existe una zona inferior, que podemos llamar argentífera, y otra superior, que podria titularse plomiza, representantes ambas de dos efectos diferentes de la erupcion, que le habia precedido; y despues de manifestar que esa distincion afecta mas á la industria que á la geología, si bien no es indiferente á ésta, pasaremos á obtener deducciones.

El hecho de encontrarse plata en la parte inferior del terreno de acarreo revela desde luego, 1.º la existencia de yacimientos de esta sustancia en terreno firme y antigua formacion; 2.º que estos criaderos han de tener afloramientos relativos, es decir partes descubiertas antes de la sedimentacion terciaria y que fueron ocultas por esta; 3.º que estos afloramientos hoy ocultos, ocupan posicion más alta, que los puntos á donde han sido arrastrados sus despojos.

Otro hecho, el de hallarse al estado na-

tiva y siempre en óxidos de hierro, en cuarcita convertida en jaspe ó en petrosilex y en caliza pasada á mármol vetéado, acompañándola frecuentemente cristales de sulfato de barita, de carbonato de cal y hierro espático, demuestran: 4.º que esos yacimientos son filones ó masas ferruginosas más ó menos acompañadas de minerales de plata y de esas otras sustancias, en el contacto de la base del terreno siluriano; 5.º que el estado nativo es debido á la reduccion de sulfuros, á causa de la accion ignea, que demuestran haber sufrido todas las sustancias mencionadas; justificándolo más y más el aspecto de algunos ejemplares en que la plata está corrida por fundicion; de otros en grupos de pequeños cristales que forman un conjunto filigranado; y de otros, en que se presenta en forma de un ligero tisú, cual si procediese de vapores condensados, ó como si fuese una película salvada de la evaporacion de una masa mayor; evaporacion que habra sido facilitada por el acceso de los gases suministrados por la misma erupcion.

De todo ello deducia entonces que la plata, que pudiera presentarse en terreno de acarreo, seria de escasa importancia con relacion á la que debia esperarse del yacimiento originario, que debia existir en la linea de contacto ó intermedia entre la roca eruptiva y la cuarcita y caliza del terreno siluriano. Y añadió que no habia razon para considerarla limitada al estrecho espacio de las Herrerías, teniendo probabilidades de existencia en una estension mucho mayor, donde dominan los caracteres ya expuestos; así como nada tendria de extraño que en alguno ó algunos puntos, que reúnan esas circunstancias escasease ó faltase la plata; pues este es un accidente que acompaña, pero no una condicion esencial del advenimiento de la materia que la importó.

Posteriormente esta teoria ha recibido la sancion de los hechos: las labores mineras han entrado en el terreno firme y en él explotan crecidas cantidades de plata en venas ramificadas, que demuestran proceder de troncos mas determinados; y todo en las condiciones, que hemos explicado. Por separado el estudio que paulatinamente se vá estendiendo en una zona bastante amplia, dá por resultado que en algunos puntos el terreno terciario contiene, particularmente en su asiento, alguna plata, aunque en muy escasa proporcion; que de los cantos rodados que contiene, aquellos que son minerales de hierro ó cuarcitas con iguales caracteres que los descritos, suelen contener plata; y que tambien se encuentra ésta alguna vez en las pequeñas venas ferruginosas, y cuarcitosas que penetran en el exterior de la masa eruptiva.

Todo, en efecto, viene a dar fuerza a esta teoría, que a la vez está apoyada con el notable ejemplo de Méjico. La gran riqueza en plata de esta interesante comarca americana, se encuentra en las mismas condiciones geológicas y en las mismas rocas que aquí. Allí se presentan también en primer término la plata nativa en igual forma y aspecto, en *pucos* y *colorados*, como en las Herrerías; después vinieron los sulfuros, como probablemente sucederá aquí; y aun puede tomarse como indicio ese sistema de ricos filones de polisulfuros argentíferos de Sierra Almagrera.

Admitida la teoría, a cuyo favor tantos datos se van reuniendo, sin que exista uno que la contradiga, es rigorosamente lógico conceder probabilidad de riqueza cuando menos a la línea marcada por aquellos hitos traquíticos, que hemos dicho existen descubiertos hasta Guazamara; y probablemente al otro lado del río. Estas probabilidades deben ser mayores, como se ha dicho, no sobre la traquita, sino en el intermedio de ésta con la cuarcita; y aun puede añadirse que la probabilidad es mayor donde mayor sea la manifestación de la erupción. Por esta razón, aun llegamos a creer que no será el punto más rico el de las Herrerías; y este problema, de tanto interés, tendrá a resolverlo la constancia de las empresas, que profundicen labores en las condiciones ya explicadas.

Para comprender bien esta anticipada idea, sin dejarse ilusionar por las circunstancias, que ofrece el cabezo de las Herrerías, es preciso no olvidar la relación de nivel geológico, que en este caso no discrepa mucho del topográfico. Este cabezo es el más bajo de todos; y el terreno, que lo rodea, donde sitúan las minas hoy ricas, es el más denudado. Allí, pues, se presenta menos veladamente el caso que implica la existencia de la plata; mas ese mismo caso, con iguales o análogas condiciones tiene probabilidad de hallarse en puntos distantes a mayor profundidad. Conviene, pues, buscar por bajo del terreno terciario el siluriano en su línea de contacto con la traquita; allí deben encontrarse los minerales de hierro con la plata, dadas estas condiciones.

Todavía crece el valor de estos datos y de estas legítimas deducciones con los siguientes que, aunque referentes a puntos muy distantes, manifiestan obedecer a las mismas leyes. Es uno el de haber obtenido nosotros plata, aunque en cantidad escasa, de cuarcita penetrante en la traquita en terrenos de la provincia de Murcia, a donde alcanzan los efectos de la erupción. Otro es el hecho de encontrarse en Farena (Tarragona) ricos minerales de cloruro de plata en depósitos interrumpidos contenidos en rocas esquistosas y cuya disposición no está estudiada. Mas, atendiendo a que éstas rocas se hayan muy próximas a las ígneas procedentes de una erupción análoga, a la que nos ocupa, bien manifiesta en aquella localidad, podemos sospechar que esa plata tarraconense está relacionada con la erupción lo mismo que la de Almería.

Inmenso es el interés, que despierta el descubrimiento, que ligeramente bosquejamos: grande es la riqueza, que explota ya un crecido número de minas; pero creemos que no es mas que el anuncio de la que vendrá después. Si nuestros activos mineros de Levante acometen con decisión e inteligencia trabajos de exploración, no dudamos que obtendrán un resultado, tan lisonjero, como merezcan sus esfuerzos; único camino que ofrece premio en el presente caso, cuya extensión parece rechazar

el que en otros ha brindado el funesto comercio de acciones.

No se nos oculten las dificultades, que existen para atravesar ese terreno terciario de escasa consistencia y abundante en aguas subterráneas; pero querer es poder: donde no alcanza la fuerza de un individuo, alcanza la de una sociedad; y donde no llega la de ésta llega con seguridad la de un conjunto de sociedades. De un modo ó de otro no debe limitarse el trabajo al estrecho circuito en que la plata se ha dejado sorprender; ni esperar al dilatado plazo, que representa su búsqueda en una pertenencia después que se ha encontrado en la inmediata. El caso es demasiado importante y claro; y bien merece toda la seria atención de los hombres que han adquirido fortuna e inteligencia en negocios mineros, en que han corrido mayores eventualidades. Hoy dispone aquel país de medios mas poderosos que antes: hay más capitales, más fe, más inteligencia, más costumbre de vencer obstáculos; y entre esos elementos favorables no es el menor el que representa un hombre, a quien debe la minería de Almagrera una buena parte de su constante progreso. D. Pablo Colson con su inteligencia, con el conocimiento de aquella comarca y con la fórmula de contratos, que ha llevado a cabo, ha introducido y extendido el vapor en aquellas minas, facilitando lo que era difícil y demostrando prácticamente el poder y la economía de ese motor ilimitado. Las grandes profundidades, a que ha llegado allí la minería, cada día más ventajosamente, no podían conquistarse con el torno, ni con el malacate; las ha vencido el vapor: de igual modo se introducirán allí otros progresos de la mecánica, tanto más necesarios, cuanto escaso es relativamente el número de operarios y la clase de operaciones, que se irán eslabonando.

Más, así como pedimos a las empresas constancia para llegar a grandes profundidades en el valle de Muleria pedimos a la Comisión de ley de minas, al ministerio de Fomento y la Asamblea constituyente de la República, que despejen el terreno, por donde ha de marchar la industria; que destruyan los obstáculos; que se fijen ante todo en el descubrimiento, dando facilidades al investigador, relevándolo de injustos impuestos y armonizando el derecho del terrateniente con el del minero, para salvar a este del duro caso en que lo coloca hoy una ley impremeditada.

Dichoso país, que puede triunfar de sus calamidades, amortiguando la saña política y exaltando la actividad productora a la sombra de buenas leyes administrativas.

## EL CREDITO.

El comercio, gigante audaz a cuyo aliento poderoso, se debe el movimiento y la vida de las naciones; el comercio, que a su paso, siempre triunfal, derrama riqueza y civilización entre los hombres; el comercio, que en los antiguos como en los tiempos presentes fué palanca que contribuyó y contribuye, mas poderosamente a mover, explotar y aumentar la riqueza pública; el comercio, que dá vida a la industria, a la agricultura y a las artes, que se reflejan en él; el comercio, repetimos, no existiría, ó al menos arrastraría una existencia raquítica y miserable, si el crédito no le alimentase con su savia regeneradora.

El crédito es, pues, su base mas segura.

El comerciante sin crédito no vive al vida del comercio.

El crédito sin comerciante no se concibe.

¿Que es el crédito?

La confianza absoluta que nos hace entregar nuestros capitales a otro hombre, a una sociedad ó empresa, a un estado, a la pública circulación en fin, sin temor de que se nos menoscaben, abrigando la convicción de un reembolso seguro y lucrativo.

Para que así suceda no basta que el ente social en que hagamos el depósito sea capitalista; mas aun, no es necesario que lo sea; porque desarrollado el crédito y sustentado en las bases que este debe fundarse, pasa el capital a ser una cualidad de segundo orden, puesto que no admitimos como crédito el que han dado en llamar crédito hipotecario, por que el que entrega sus capitales, lo hace bajo la garantía segura, fija de otro capital mayor que se le hipoteca.

La laboriosidad, la honradez y una buena educación religiosa son la base a que antes nos referimos.

El lema del comerciante debe ser la buena fe no vendida jamás y la rectitud eminentemente religiosa de conciencia, para el cumplimiento sagrado de todo contrato.

No basta la moralidad, producto, como decimos, de una educación religiosa para que el crédito se desarrolle; es necesario además una ilustración verdaderamente científica y una práctica profunda en los negocios, para poder llegar a poseer ese acierto especial, preciso, matemático que se necesita, para hacer cálculos, formar proyectos y emprender los negocios a que el comerciante se dedique.

Aun se necesita mas; un Estado firmemente decidido a promulgar leyes sabias, que al par que hayan de ser el amparo de la buena fe, de la honradez y de la desgracia, fuesen severas, seborisimas, para los estafadores, agiotistas y charlatanes.

Así es como el crédito ensancharia su esfera, y el comercio sería rico, productor y poderoso.

Desgraciadamente sucede lo contrario; es decir, sucede lo absurdo, lo inconcebible, tratándose de pueblos, de naciones que tienen conciencia de su elevado grado de civilización.

Las leyes, parece mentira, son lo contrario de lo que debiera ser; son un laberinto del que, el comerciante de mala fe encuentra siempre una mano sagaz que lo saque a campo libre.

Los agiotistas, charlatanes de economía, invaden y despojan al comercio de sus atribuciones, y vemos hacerse comerciantes al sacerdote y al militar, al médico y al abogado, entrando en un terreno que no conocen, que no es el suyo.

Así se destruyen y se empujecen los capitales; así se suceden las quiebras por cuyas consecuencias miles y miles de familias quedan sumidas en la miseria; y esto es tan práctico que todos los días lo estamos viendo y sin embargo los gobiernos se suceden unos a otros y en todo piensan menos en poner coto a tanto escándalo; a tanta miseria; a tanta aberración, a tantos crímenes, crímenes, si, que no otra cosa son tantas quiebras fraudulentas como impunemente se llevan a cabo, que son verdaderas estafas y que dejan sin pan a numero as criaturas, mientras que ellos, los quebrados, los miserables esclafadores, que no otro nombre merecen van a gozar el fruto de sus despojos a

las fastuosas fondas de las capitales extranjeras, cuando no son tan impédicos que lo hacen en el mismo punto donde residen las victimas de su mala fé.

Esto trae consigo el retraimiento de los capitales, las terribles crisis, la pérdida del crédito en fin, y por consiguiente la del comercio.

Para concluir diremos que si el comercio ha de vivir, y su vida es tan necesario que sin ella la sociedad no existiría, se hace preciso que esté bajo el amparo del crédito, de la confianza y entonces bastará para su desarrollo esta presidido por la moralidad, fundada en la ciencia y en la práctica de los negocios y custodiado severamente por las leyes.

A la sombra benéfica, pues, de esos principios regeneradores es donde se desarrollaría la riqueza pública y la legítima especulación, pues no podría el negociante de mala fé ni el agiotista ofrecer lo que no tienen abusando de la credulidad, con lo que benefician á costa del capital ageno en operaciones que si momentáneamente dan al comercio una vida ficticia, produce en un término mas ó menos lejano, las grandes y desastrosas crisis monetarias y financieras que tantas y tan terribles consecuencias traen para los Estados.

En una palabra piérdase la perversión de las costumbres, aprendase mucho, y reformese la ley y las fuentes de la riqueza que no están agotadas sino paralizadas correrán abundantemente; nuestro comercio será grande y España rica, feraz por naturaleza, será la opulenta capitalista de otros tiempos, la deseada por los extranjeros la perla, en fin, de la vieja Europa.

F. PLÁ

## MISCELANEA.

—No podemos menos de llamar la atención sobre los laudables esfuerzos que se hacen por la sociedad S. Jacinto de Herrerías para desarrollar esta mina que por su proximidad á la Equivocada y demás foco minero esperamos fundadamente reconponerse los grandes sacrificios de sus interesados y en especial de D. Alejandro Marín García que es quien por hoy costea sus trabajos, habiendo ajustado y dado comienzo á la apertura de un pozo de máquina al precio de 400 rs. metro. Imiten las demás sociedades esta laboriosa conducta y bien pronto recibirá el impulso que reclama y sobradamente merece ese rico fenómeno de nuestras Herrerías, que llama la atención del mundo minero.

—Por escritura de 2 de Mayo próximo pasado se ha constituido la sociedad minera La Encarnación que se propone la explotación y beneficio de la mina del mismo nombre, sita en el barranco Malo de Sierra Almagrera.

—En la próxima Villa de Aguilas se constituyó el 25 de Abril último otra sociedad minera de 200 acciones con el título de Flor de España. La mina del mismo nombre que se propone explorar, está situada en Brujulu ó Cañada del Azud, de esta jurisdicción.

— Con fecha 30 de Mayo anterior se han expedido las láminas de la sociedad El Convite, que tiene por objeto laborear la mi-

na de igual título, situada en el pago de Muleria de este término y linda con las llamadas Reserva, Prima, Riqueza de Granada, Cristoval Colon y otras.

—En S. Francisco de California se ha construido un hotel con 300 habitaciones, y un reloj de igual numero de esferas, una para cada habitación, y cuyas manecillas, funcionan por medio del aire comprimido, conducido por tubos.

—Segun una carta de Venezuela que publica *Los Sucesos* de Santa Cruz de Tenerife, desde Abril de 1873 se han llevado á feliz término en aquel país las siguientes obras, por cuenta de su gobierno.

Acueductos abiertos, 5. Calles, 5. Carreteras 26. Caminos 5. Canales 2. Se han levantado 10 edificios publicos y otro se ha reparado, y por último se han plantado 6. alamedas.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

NÚMERO, NOMBRE, PARAJE É INTERESADO EN LAS OBLACIONES QUE HAN DE TRACTAR LOS SEÑOS INGENIEROS DE MINAS, DESDE EL 23 AL 30 DE JUNIO EN EL TÉRMINO DE GALOR.

6297. La Gracia, en el cerro del Lobo de D. Ramon Gimenez.—6299. La Familia, en la falda de id. de D. Gaspar Rodriguez.—6400 El principe Alfonso, en el cerro de id. de D. Juan Garcia.—6520. El Ensueño, en Majada Redonda, de D. José Borrás Salas.—6756. Fin de año, en el cerro de los Lobos, de D. Juan Santerva.—6880. S. Cayetano, en la cuesta de los Conejos, de D. Gaspar Lopez Martinez,

## EN RIOJA.

6162. Mi desahogo, en la hoya de la Fuente, de D. Juan Jesus Gracia.—6593 El Nazareno de Sto. Domingo, en el Cerro de Fuente nueva, de D. Francisco Moniesino.

DEL 25 JUNIO AL 1.º DE JULIO EN EL TÉRMINO DE ORIA.

6130 S. Antonio, en la Labor de Clara, de D. Antonio Guerola.—6158. Santa Bárbara en el Cerro alto de D. Diego Millan no.—6264. Los Dolores, en Merera de D. Pedro Gris.—6549 Las Fragatas, en Fuente de Urracal, de D. José Gomez.—6335. Abencerraje, barranco de la Merera, de D. Felipe Porcel.—6877. S. Cayetano, en la Umbria de la Rambla del Pino blanco, de D. José Navarro Canpey.—6956. Dos Soledades, en el Campillo, de D. Francisco Campana.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

7081. D. Feliz Ramirez Boza solicitó 12 pertenencias con el nombre de « Buen viaje » en dicho cerrillo y término.

7082. El mismo en igual dia y sitio 9 pertenencias que titula « Herculeano »

7083. D. José Lopez Fornieles en la misma fecha solicitó 6 pertenencias con el nombre de « S. Isidro » en la loma Alta de Dalías.

7084. D. Juan Francisco Ferruezo en igual dia. 12 pertenencias que nombra « Aureola » en la rambla de Morales, término de Carbonera.

7085. En la misma fecha D. Francisco Crespo 32 pertenencias en el cortijo de Marin jurisdicción de Turrillas, con el nombre de « Joben Adriano.»

7089. En 31 de Marzo solicitó D. Manuel Montoya Herrada 12 pertenencias que titula « Virnes de Dolores » en el rincón oscuro de Nijar.

7095. D. Manuel Montoya Herrada en 21 de Febrero solicitó 12 pertenencias en el barranco de la Mula, término de Nijar con el nombre de « La Grilla » y le fue admitido el 31 de Marzo.

7096. D. José Riancho el 4 de Abril solicitó con el nombre de « lotch » 12 pertenencias en el barranco Celejo de Nijar.

7100. D. Mariano Sanchez Toca, en la cañada de Bilo morido, término de Nijar solicitó 12 pertenencias con el título de « Carles » el 4 de Abril.

7109. D. Leonardo Castillo solicitó el 6 de id. 12 pertenencias que titula « La Constanca » en el barranco del polvorista de Canjajar.

7110. D. Agustin Fernandez de Aguila el 7 de id. solicitó 12 pertenencias en la umbria de la Carrasca, cerro del Oro, en Almería con el nombre de « Francisco Maldonado.»

7111. En los Labrados de Beires, solicitó el 7 de Abril D. Cayetano Lopez Almena 12 pertenencias con el nombre de « Sta. Francisca.»

7087. D. Cayetano Acuña pidió en 31 de Marzo 12 pertenencias tituladas « S. José » en el cerro de S. Crisanto de Nijar.

7088. En igual fecha D. Luis Soria Diaz 12 pertenencias en el llano de las Herrerías de Cuevas lindando con La Alianza la Reserva y otras minas, con el título de el « Amparo.»

7095. En 1.º de Abril solicitó D. Manuel Perez Hernandez 16 pertenencias con el nombre de « Virgen de la Cabeza » en el barranco de los Martinez de Cuevas.

7097. El 4 de id. D. José Riancho solicitó en el barranco Celejo de Nijar con el nombre de « La Sifide » 12 pertenencias.

7103. En id. D. Luis Martinez Martinez 12 pertenencias tituladas « Pio Nono » en el coyado de la Madera término de Oria.

7104. El 3 de id. D. Leonardo Castillo 24 pertenencias llamadas « La Bilbaina » en los Labrados de Beires.

7041. El 30 de Marzo se le admitió á D. Antonio Gavar un registro de 12 pertenencias llamadas « La Sorpresa, » en el cerro de la Mena, en Carbonera.

7053. En id. á D. Manuel Fernandez Rufete otro de 12 pertenencias con el nombre de « La Fortuna » en la solana de Castellon término de Velez Rubio.

7057. El 30 de id. solicitó D. José Cárceles Marquez 12 pertenencias en el cerro del Fraile, término de Almería, con el nombre de « Suerte de S. Sose »

7058. En id. el mismo otras 12 pertenencias con el título de « Encarnación de cuatro » en el cerro del Aguila de igual término.

7074. En id. D. Feliz Ramirez Boza 6 pertenencias nombradas « El Espanto » en el cerro de las Pipas, cabo de Gata, término de Nijar.

7075. En id. el mismo, 15 pertenencias tituladas « Los Muepces » en el Pinar de dicho cabo y término.

7093. El 1.º de Abril solicitó D. Manuel Perez Hernandez en dicho término, barranco de los Martinez, 16 pertenencias que nombra « Virgen de la Cabeza.»

7033. A D. Manuel Montoya Herrada

se le admitió el 31 de Marzo el registro de 12 pertenencias en la majada de Jurado, en Nijar, con el título de «La Iberia.»

7034. Al mismo en igual día otro de 12 pertenencias tituladas «El Católico» en el barranco de Navarrete de id.

7036. A D. Juan Gazquez Romero se le admitió el 1.º de Abril el registro de 12 pertenencias que sitúa en el barranco Zalejo de Nijar y titula «La Deseada.»

7070. A D. Pedro Jacinto Gris se le admitió el 1.º de Abril el registro llamado «Jesus Nazareno» en el cerro de las Animas, jurisdicción de Velez Rubio.

7073. En 31 de Marzo solicitó D. José Capel Cano 12 pertenencias con el nombre de «Ilusion desvanecida» en las Lombardas de Cuevas, en cuyo terreno comprende el registro «Plata vista» que denuncia por que el expediente debiera estar anulado.

7092. D. Ramon Orozco Segura registra en 1.º de Abril 4 pertenencias con el título de «Domingo de Pascua» en la hoya del Llano del Plomo, término de Benahadux.

7024. «Patriarca José» 12 pertenencias solicitadas por D. Alfonso Gil en el barranco de las Picotas de Gador, en 20

de Marzo.

7091. «Treinta y uno de Marzo» 24 pertenencias solicitadas en el día que espresa el título, por D. Antonio Martinez Perez, en el Pinar del Cabo de Gata, en Nijar.

7107. En 6 de Abril solicitó D. Sebastian Blesas 18 pertenencias con el nombre de «Bolora Segunda» en la loma de los Grajos en Pulpi.

### MERCADO MINERO.

#### PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ÚLTIMAS TRASFERENCIAS DE ACCIONES DE MINA EN ESTA LOCALIDAD.

Accion en las Maravillas del barranco de la Torre 2,000.

Id. Descuido Segundo del barranco Negro 800.

Id. en la Juamita del Pinalvo 800 rs.

Id. en Purisima Concepcion del Jaroso 10,640 rs.

Id. en la Aparecida de Sierra Cabrera 320 rs.

Id. en el partido de la Eloisa 12.000 rs.  
Id. en Fuente de Plata 1000 rs.  
Id. en los Remedios 900 rs.  
Id. Ascanio en el cerro del Aguilon 625.  
Id. en la Petronila de las Herrerías 18.000 rs.

Id. eu la Iberia de id. 15.000 rs.

Se vende media accion en la mina Real.

Id. una accion en S. Buenaventura, partido ilimitado de la mina Divina Pastora en Sierra Almagrera.

### ULTIMA HORA.

Al entrar en prensa nuestro periódico, se nos ha presentado un magnífico ejemplar de galena argentífera arrancado a los 50 metros de profundidad próximamente en la primitiva mina del Carmen, en un trabajo de investigación.

Como esta noticia la recibimos á última hora, esperamos adquirir mayor certeza y mas detalles para darla á conocer á nuestros lectores.

Imp. de Campoy.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### CORREDURIA DE NÚMERO Y

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
DE D. RAMON GARCÍA CAMACHO  
CALLE DE ALAVA NÚM. 11 ALMERÍA.

Se ocupa de toda clase de negociaciones que sean compatibles con ambos cargos, y en particular en procurar la venta y compra de acciones y registros completos de minas, y cuantas operaciones se refieren á la adquisicion de capitales para la exploracion y explotación de las mismas, facilitando los medios mas seguros y ventajosos para esta clase de contratos; dando á la vez toda clase de informes y noticias que se le exijan, referentes á tan importantísimo ramo de riqueza en esta privilegiada Provincia.

**ALEXANDRA PALACE,**  
MUSWELL HILL, N. LONDRES.

Exposicion General Permanente.

Obedeciendo la fundacion de este Establecimiento á la idea tan acentuada en las Sociedades modernas, de exponer á la consideracion universal los productos del suelo, las invenciones del génio y las obras de la actividad humana, como medio de estímulo, el más seguro, para multiplicar las transacciones, se ha dado un lugar preferente á las zonas mineralógicas de España, tanto por su importancia numéri-

ca, cuanto por la variedad y alta ley de sus finos metales.

Difícil seria encarecer las ventajas de esta clase de Establecimientos, ya por que las apreciaciones serian pálidas ante la inflexible lógica de los hechos, ya por que las fortunas creadas bajo su benéfico influjo, desde que Londres, la gran Metrópoli del progreso material, echó los cimientos á estos templos modernos de la ciencia y el trabajo, son los testimonios más elocuentes sobre que basar nuestra opinion.

Penetrados de ella é impulsados por los móviles de complementar la riqueza mostraria y multiplicar las transacciones entre el capital y la industria minera española, evitando los gastos preliminares consiguientes á todo contrato establecido entre partes de distinta nacionalidad, tenemos el honor de ofrecer á los señores propietarios de minas de España, un lugar preferente en la seccion mineralógica que hemos fundado en este Establecimiento, para la exposicion permanente de sus minerales, bajo las siguientes,

#### BASES GENERALES.

El derecho á la exposicion es gratuito. La persona que desee exponer se dirigirá con su solicitud escrita al que suscribe.

A esta solicitud acompañará:

1.º Un estado que comprenda el nombre de la mina; provincia y jurisdicción municipal donde está situada; superficie de la propiedad y linderos; potencia del filon; cálculo de la masa de mineral probable; distancias al ferro-carril ó puerto de mar más próximo; medio de transporte desde la mina al ferro-carril ó puerto; si está ó no en trabajos, indicando, en el primer caso, la clase de labores.

2.º Un croquis de la mina en escala reducida.

Y 3.º Tres muestras de mineral de 1.º,

2.º y 3.º clase con el peso mínimum de un kilogramo cada una, y certificación oficial del ensayo que justifique la ley de metal ó metales que contengan.

El Expositor que desee explotar su mina, bien vendiendo la propiedad, bien por medio de arrendamiento ó en otra forma, remitirá sus proposiciones al que suscribe en carta independiente á la solicitud de admision.

Cualquiera proposicion que se hiciese para negociar la mina ó los minerales, se comunicará oportunamente al expositor.

La historia de cada mineral expuesto se insertará en el Catálogo general del Establecimiento, á fin de que sea conocida por la universalidad de los visitantes.

Londres 1.º de Mayo de 1874. José Prim.

NOTA.—Se ruega á los señores remitentes envíen sus productos á la Direccion arriba indicada, francos de porte.

### SINDICATO EN PARÍS

PARA LA NEGOCIACION DE MINAS  
Y MINERALES,

á cargo de Mr. P. Cornillon y los Ingenieros Mr. H. Bevan y Mr. O. Bouziat. Sucursales en París, Londres, Amberes y Madrid.—Oficina central; 58, Rue Caumartin.—París.

Centro español: en Madrid, bajo la direccion del Ingeniero D. Meliton Martin. Oficinas: calle del Arenal, 20, 3.º

Se admiten en este periódico anuncios y comunicados á precios convencionales, siendo preferentes para su insercion los relativos á la industria minera.